



ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 27 de noviembre de 2014

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Ignacio Zúñiga López (Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado)

Vocales:

D. José Félix Ortiz Sánchez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO.)

D^a M^a Dolores López López (CC.OO.)

D^a Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

D^a Fernanda Moretón Sanz (CC.OO.)

En Madrid, a las 10 horas del día 27 de noviembre, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en la Sala B del Edificio de Humanidades para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Propuesta de modificación del Reglamento de profesores eméritos y necesidad de interpretación del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.
- 3.- Plazas de promoción de profesorado contratado.
- 4.- Ruegos y preguntas.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

No se realizan alegaciones al acta del 6 de octubre de 2014, por lo que se aprueba la misma.

- 2.- Propuesta de modificación del Reglamento de profesores eméritos y necesidad de interpretación del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado señala las razones para plantear esta propuesta. Por una parte, en estos momentos y en los próximos años, un elevado número de profesores, tanto por edad como por méritos investigadores (sexenios), cumplirán los requisitos para

optar a la figura de emérito establecidos en el Reglamento actual, por lo que, para cumplir con el límite reglamentario del 3% de la plantilla de PDI deberían denegarse un gran número de solicitudes. Además, la duración actual de las prórrogas de los contratos (dos años) puede llegar a impedir el acceso a la figura a nuevos solicitantes o la renovación en primera prórroga, como consecuencia de que un elevado número de profesores se encuentren en mitad de su segunda prórroga. Es decir, que la previsible evolución de la plantilla unida a los requisitos fijados en el reglamento vigente pronostican una saturación del sistema. Por ello, se propone aumentar el requisito de sexenios de 2 a 4 y limitar a un año la duración de las prórrogas, entre otras modificaciones que se recogen en el documento que se debate. Asimismo, puesto que el artículo 27 del Convenio Colectivo regula las prórrogas con carácter bianual, el Vicerrector plantea que se interprete el mismo incorporando la duración anual de éstas.

Los representantes de la parte social consideran que la propuesta de modificación del Reglamento debe abordarse previamente en la Mesa Negociadora y una vez consensuado se vuelve a abordar la posible interpretación del Convenio. Además proponen que se incluya en el ámbito de aplicación del Reglamento al profesorado contratado con carácter permanente. A la vista de lo manifestado por la parte social, se acuerda posponer la cuestión a siguientes reuniones de la Comisión.

2.- Plazas de promoción de profesorado contratado de la UNED

Los representantes de la parte social solicitan que se remita con carácter previo a las reuniones la totalidad de la documentación relativa a las plazas de promoción, invocando el artículo 13.4 del Convenio, puesto que consideran necesario disponer de esa información para la comprobación de que se está cumpliendo el Convenio en lo relativo a las solicitudes de promoción. Tras un intercambio de pareceres, el Vicerrector se compromete a remitir con antelación a las reuniones la información que se remite a la Comisión de Ordenación Académica relativa a las plazas, y en la que consta el departamento, el área de conocimiento y el perfil de las mismas.

El Vicerrector informa de que se eleva a la Comisión de Ordenación Académica de 4 de diciembre, previa al Consejo de Gobierno de 16 de diciembre, propuesta de convocatoria de las siguientes plazas de promoción: 5 plazas de profesor ayudante doctor en los departamentos de Física matemática y de fluidos, Ciencias analíticas, Informática y automática, Literatura española y teoría de la literatura y Psicobiología. Asimismo elevará al citado órgano propuesta de convocatoria de cinco plazas de profesor contratado doctor interino en los departamentos de Economía aplicada, Filología clásica, Filosofía, Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico e Inteligencia artificial, esta última través del procedimiento de tramitación urgente de solicitudes y aprobación condicionada.

3.- Ruegos y preguntas

Fernanda Moretón plantea queja sobre la situación ocasionada por la huelga del personal de limpieza, con independencia de que se solidarice con sus reivindicaciones. Asimismo pregunta sobre el acuerdo que se ha tomado en la Facultad de Derecho para que se contrate a los becarios. El Vicerrector responde que no tiene conocimiento de dicho acuerdo.

Ángel Maroto pregunta sobre el contenido del acuerdo del Consejo de Gobierno extraordinario del 24 de noviembre relativo al complemento retributivo. Concretamente solicita aclaración sobre si el recorte del complemento en 2014 supone un reconocimiento de deuda por parte de la Universidad que deba ser compensada en el futuro. El Vicerrector responde que en ningún caso el Rector se ha comprometido a tal cosa.

Ángel Maroto manifiesta su disgusto porque este asunto no se hubiera tratado con tiempo en esta Comisión, puesto que se debería haber informado del recorte del complemento retributivo con mucha más antelación para poder abordarlo de la mejor manera posible.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

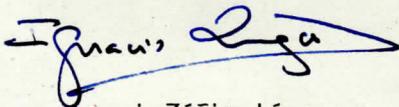
LA SECRETARIA



Mª del Mar López Pardo

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Ignacio Zúñiga López